

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PB-SAMC-2024-0002

La PERSONERIA DE BOGOTÁ ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PB-SAMC-2024-0002.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES Y DE MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con repuestos nuevos y originales y mano de obra a los vehículos de propiedad de la Personería Bogotá, D.C. de acuerdo con el listado de repuestos, listado de mantenimientos menores y las especificaciones descritas en el Anexo Especificaciones Técnicas.

Teniendo en cuenta, además, para la configuración de su propuesta que para el desarrollo del objeto contractual se requiere como mínimo los siguientes aspectos:

Disponibilidad horaria: Se deberá garantizar el servicio de mantenimiento de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM y sábados de 8:00 AM a 12:00 m. Para estos efectos se mantendrá una línea permanente en el horario establecido para resolver cualquier inconveniente que se presente con la prestación del servicio, para lo cual los proponentes deberán suministrar un número de celular para contacto.

Lugar del Mantenimiento: Todos los servicios de mantenimiento deben prestarse en la sede indicada por el contratista en su propuesta. En caso de servicios especializados que deban prestarse en las instalaciones diferentes a las señaladas por el contratista, se deberá contar con la autorización del supervisor del contrato, previa comunicación y justificación por parte del contratista.

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El proponente deberá demostrar que cuenta con un lugar idóneo para la prestación de servicio, si es de propiedad del proponente deberá allegar fotocopia del certificado de libertad y tradición con una antigüedad máxima de un (1) mes contado a partir de la presentación de su propuesta.

En caso de no ser el propietario, deberá garantizar la tenencia del inmueble con un contrato de arrendamiento o comodato que abarque la totalidad del tiempo de ejecución del contrato de mantenimiento y seis (6) meses más; si el contrato de arrendamiento o comodato va a finalizar mientras se está ejecutando el contrato de mantenimiento, se deberá garantizar la tenencia del inmueble (Por el contratista) por el tiempo faltante con un documento firmado por el propietario, arrendador o comodante.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

El proponente debe tener en cuenta para realizar su oferta que se requiere un área total del taller destinado al mantenimiento, de mínimo mil metros cuadrados (1000 M2), área cubierta que se verificara durante la etapa de evaluación de las propuestas mediante visita técnica ocular por parte del comité evaluador.

El taller debe contar con puestos de trabajo para los vehículos y puestos para la instalación y operación de los equipos y herramientas solicitadas, (zona de lavado, zona mantenimiento, zona de parqueo). Igualmente, el taller deberá contar con el área exigida en una sola localización.

Debe disponerse de un área para almacenamiento de materiales y sustancias inflamables, la cual debe estar ubicada en un espacio separado, distante de los lugares donde existan fuentes de ignición.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SOPORTE. (Aspectos mínimos): Debe tener dentro de sus instalaciones disponibles y funcionando en perfecto estado los equipos y herramientas que a continuación se señalan:

EQUIPOS	HERRAMIENTAS
Un (1) Container recolección aceite usado	Tres (3) Gatos de zorra
Un (1) Probador fuga motores y compresómetro	Dos (2) Pistola neumática
Una (1) Aspiradora industrial	Un (1) Taladro manual
Un (1) Frenómetro computarizado	Dos (2) Prensas de banco
Un (1) Compresor de aire	Dos (2) Torcómetros
Un (1) Equipo de soldadura autógena	Dos (2) Multímetros
Un (1) Equipo de soldadura eléctrica	Un (1) Calibrador pie de rey
Un (1) Equipo para sincronización de motores con scanner y software actualizado, para detección de todos los códigos de falla de las marcas objeto de este proceso.	Un (1) Juego completo de herramientas para cada mecánico
Un (1) Equipo de soldadura eléctrica	Un (1) Equipo de soldadura eléctrica
Un (1) Equipo de alineación de dirección (Sencilla y doble)	Dos (2) Pistolas estroboscópicas
Una (1) Balanceadora electrónica de llantas	
Cuatro (4) Elevadores de columna o centrales	
Un (1) Taladro vertical	
Un (1) Almacén de repuestos	
Un (1) Equipo para carga de baterías	
Un (1) Equipo para lavado de inyectores con Manómetro	
Una (1) Grúa para motores y caja de velocidades	
Un (1) Equipo para montar llantas	
Una (1) Prensa hidráulica	
Un (1) Equipo para alineación de luces	
Un (1) Cárcamo o elevador para cambio de Lubricantes	
Una (1) Valvulina	
Una (1) Engrasadora neumática	
Una (1) Minigrúa	

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Un (1) Equipo de sincronización electrónica	
Una (1) Pistola y rachee de impacto	
Una (1) Máquina para lavado de motores	
TOTAL DE EQUIPOS 30	TOTAL DE HERRAMIENTAS 17

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO: El taller debe contar con el siguiente personal para la prestación del servicio de mantenimiento, así:

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	Exp GENERAL	Exp ESPECIFICA
1 (Un)	Jefe de Taller	Título Universitario de Ingeniero Mecánico o técnico o tecnólogo en el área automotriz. La cual se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, de acuerdo con el artículo 229 del decreto 019 de 2012. o a partir de la terminación y aprobación del pensum académico del SENA o de otra entidad educativa oficial y/o privada. El título se comprobará con la fotocopia del diploma universitario	No menor a cinco (5) años	No menor a tres (3) años, como Jefe de Taller. La cual demostrará con mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones que individualmente o sumadas acrediten el tiempo requerido de experiencia.
2 (Dos)	Mecánico de Patio	Técnico o tecnólogo en el área automotriz. La cual se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico del SENA o de otra entidad educativa oficial y/o privada. La capacitación se comprobará con la certificación de la entidad respectiva donde especifique el nombre del técnico o tecnólogo en el área automotriz; también será válida la resolución o certificación de la entidad privada.	No menor a cinco (5) años	No menor a tres (3) años como mecánico de patio La cual demostrará con mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones que individualmente o sumadas acrediten el tiempo requerido de experiencia.
1 (Un)	Electricista automotriz	Técnico o tecnólogo en el área automotriz. La cual se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico del SENA o de otra entidad educativa oficial y/o privada. La capacitación se comprobará con la certificación de la entidad respectiva donde especifique el nombre del técnico o tecnólogo en el área automotriz; también será válida la resolución o certificación de la entidad privada.	No menor a cinco (5) años	No menor a tres (3) años como Electricista automotriz La cual demostrará con mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones que individualmente o sumadas acrediten el tiempo requerido de experiencia.

Cantidad	Perfil y experiencia
Uno (1)	Alineador de dirección con experiencia mínima de dos (2) años.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será ocho (8) meses, contados a partir de la notificación del oficio de inicio suscrito por el ordenador del gasto

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA. En Bogotá, en las instalaciones del contratista de conformidad con los documentos aportados en el proceso, donde se realizarán las actividades de mantenimiento del parque automotor de la Entidad.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250´000.000), incluido IVA e impuestos y retenciones aplicables, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 524 del 15 de febrero de 2024, bajo el rubro presupuestal O2120202008078714102 concepto “Servicios de mantenimiento y reparación de

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

vehículos automóviles”.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se hace necesario señalar que en el presente proceso de contratación se realizó el siguiente análisis a la luz de los acuerdos comerciales que vigentes con el Estado Colombiano

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad. Estatalcubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	No	No	N/A	No
	México	No	No	N/A	No
	Perú	No	No	N/A	No
Canadá		No	No	N/A	No
Chile		Si	No	No	Si
Corea		No	No	N/A	No
Costa Rica		No	No	N/A	No
Estados Unidos		No	No	N/A	No
Estados AELC		No	No	N/A	No
México		No	No	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	Si
	Guatemala	Si	No	No	Si
	Honduras	No	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Comunidad Andina		Si	N/a	NO	SI

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3., del Decreto 1082 de 2015.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME: El presente proceso es susceptible de limitarse a MIPYME, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficiales menor al establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015(US \$125.000).

PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN

Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦
  @personeriadebogota ♦
  @personeriabta ♦
  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las consagradas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.
- Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el documento antes mencionado.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)**. Teniendo en cuenta los siguientes hitos del proceso:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	21 de marzo de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	21 de marzo de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 2 de abril de 2024 a las 17:00 p.m.	plataforma del SECOP II
Manifestación para limitar Mipyme	Hasta el 2 de Abril de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	3 de abril de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	3 de abril de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	3 de abril de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Manifestación de interés para participar	Abril 5 de 2024 hasta las 17:00 P.M.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	5 de abril de 2024, hasta las 17: P.M.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones al pliego definitivo.	8 de abril de 2024.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas	8 de abril de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso	9 de abril de 2024, a las 10:00 a.m.	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 10:02 HORAS	9 de abril de 2024, a las 10:05 a.m.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas	9 de abril de 2024, a las 17:00 p.m.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes.	12 abril de 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones y/o subsanaciones al informe de verificación o evaluación.	Hasta el 17 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuestas al Informe de verificación o evaluación y publicación de la lista definitiva de habilitantes.	19 de abril de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23 de abril de 2024.	www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	24 de abril 2024	en la plataforma del SECOP II
Entrega de la Garantías	24 de abril de 2024	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co o www.contratos.gov.co SECOP II

LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C, entre las 8:00 a.m.y las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II, dentro del término previsto para ello en el cronograma del proceso.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días de marzo de 2024.



HÉCTOR HERNÁN GONZÁLEZ NARANJO

Director Administrativo y Financiero

Personería de Bogotá D.C. Carrera 7 No. 21 – 24

Correo: contratos@personeriabogota.gov.co

Teléfono: 3820450 ext. 450-174

Elaboró: Manuel Eduardo Medrano – Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Diana Ríos –Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Jenny Salek Correal- Subdirectora de Gestión Contractual (e)

Aprobó: Héctor Henan González Naranjo – Dirección Administrativa y Financiera